

679456

2016

*

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUES-
TARIA N° 19/2021.

CONCHALI, 15 OCT 2021

DECRETO EXENTO N° 938

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1.275 del 30.12.20, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2021; Decreto Exento N° 01 de 04.01.21, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2021; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Medidas Propuestas de fecha 16.03.21; Téngase Presente N° 5 del 16.03.21 de Control; Memorándum N° 119 del 09.03.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 209 del 17.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 01/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 212 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 02/21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 16.03.21; Decreto Exento N° 216 del 18.03.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 03/21; Memorándum N° 135 del 16.03.21 del Administrador Municipal (S); Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 26.03.21; Decreto Exento N° 267 del 31.03.21 que Aprueba Modificación N° 4/21; Certificados emitidos por el Secretario Municipal que da fe que las Modificaciones Presupuestarias N°5 y N°6 fueron retiradas de la tabla en sesión ordinaria del 27.04.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 27.04.21; Decreto Exento N° 355 del 28.04.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 7; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 464 del 26.05.21 que aprueba Modificación Presupuestaria N° 8; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 25.05.21; Decreto Exento N° 469 del 28.05.21 que Aprueba Modificación Presupuestaria N° 09; Modificación Presupuestaria N° 10 se retira de la sesión del concejo de fecha 01.06.21; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 15.07.21; Decreto Exento N° 667 del 21.07.21 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 11; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 22.07.21; Decreto Exento N° 683 del 23.07.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Decreto Exento N° 750 del 13.08.21 que aprueba Modificación Presupuestaria 13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 12.08.21; Memorándum N° 382 del 19.08.21 de Administración Municipal; Decreto Exento N° 751 del 13.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 804 del 31.08.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 31.08.21; Decreto Exento N° 805 del 01.09.21 Aprueba Modificación Presupuestaria 16; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21; Decreto Exento N°936 del 15.10.2021 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21; Decreto Exento N°937 del 15.10.2021 que Aprueba Modificación Presupuestaria N°18; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo adoptado por el Concejo en sesión ordinaria del 14.10.21 Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria

Nº 19/2021, de acuerdo a lo siguiente:

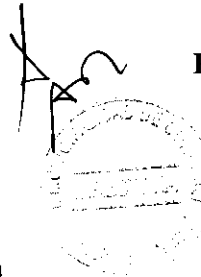
Subítem	Asig	Sub	Presupuest o Vigente	Modificación Propuesta	Presupuest o Modificado	Glosas		
AUMENTA INGRESOS					149.360			
03	01	002	002	Derechos de aseo Patentes municipales	292.600	9.710	302.310	1
08	99	999	001	Otros ingresos	415.000	19.650	434.650	2
08	02	002	002	Multas TAG	125.000	70.000	195.000	3
08	02	006		RMNP-otras municipalidades	220.000	50.000	270.000	4
DISMINUYE GASTOS					6.940			
22	04	999	001	Otros gastos	6.940	6.940	-	5
AUMENTA GASTOS					156.300			
22	01	001	001	Alimentos Actividad Municipal	500	10.000	10.500	8
22	08	999	006	Otros servicios generales	74.163	3.700	77.863	6
22	12	002		Gastos Menores	31.000	5.000	36.000	7
22	12	005	002	Derechos y Tasas	520	17.600	18.120	2
24	03	092	001	Multas TAG	166.691	70.000	236.691	3
24	03	100		A otras municipalidades	222.740	50.000	272.740	4
<p>1 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, financia gastos de nota 7 y 9 correspondiente al Día del Funcionario.</p> <p>2 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, correspondiente a remate de vehículos aparcados en Custodia Custodia Metropolitana , pago aplicado a través de cuenta 2212005002</p> <p>3 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, más proyección a diciembre. Recursos a transferir al FCM a través de cuenta 24.03.092.001</p> <p>4 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, más proyección a diciembre de multas de otros municipios gasto aplicado a través de cuenta 24.03.100</p> <p>5 Disminuye presupuesto para financiar gasto de notas 7 y 9 Día del Funcionario</p> <p>6 Aumenta presupuesto para celebración Día del Funcionario, contempla MMS 2 por utilización de instalaciones del recinto de donde de desarrollarla la actividad y MMS 1,7 por servicio de transporte del personal al lugar de la actividad.</p> <p>7 Aumenta presupuesto para financiar las cajas chicas para gastos menores que, por su naturaleza deben efectuar las distintas Unidades Municipales autorizadas.</p> <p>8 Aumenta presupuesto para financiar alimentación para celebración del "Día del Funcionario"</p>								

2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Alcaldía

SECPLA - Adm. Municipal - DIMAO

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DIDECO

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

DEX N° 438 15.10.21.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, octubre 15 de 2021.

C E R T I F I C A D O

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de concejo, de fecha 14 de octubre de 2021, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N° 19.

DBF/ycm.-



MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Administración Municipal

MEMORANDUM N° 589 / 2021.-

Conchalí,

7 OCT 2021

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A: SR. SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Remite Modificaciones Presupuestarias N°s. 17, 18 y 19.-

Por intermedio de la presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N°s. 17, 18 y 19, elaboradas por el Comité de Hacienda, para ser entregadas a los Sres. Concejales (las).

Saluda atentamente a usted,



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Administradora Municipal

MTAR/mmc.-

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité de Hacienda (DAF, Control y Administración Municipal)
- Archivo (2)



Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

7 de Octubre 2021

Modificación Presupuestaria N° 17
(MS)

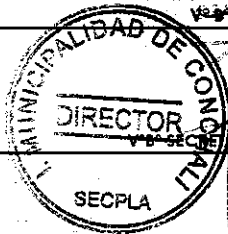
Sub:	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas	
AUMENTA INGRESOS					40.000				
03	01	002	001	001	Derechos de Aseo en Impuesto Territorial	60.000	32.000	92.000	1
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	180.400	8.000	188.400	1

AUMENTA GASTOS					40.000				
22	11	999	005		Servicios Técnicos y Profesionales	-	40.000	40.000	2

1 Aumento presupuesto para financiar Auditoría Financiera Municipal y PLADECO

2 Aumento Presupuesto de acuerdo a Nota 1

VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



VºBº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VºBº CONTROL

Modificación Presupuestaria N° 18
(MS)

Subí.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
-------	------	------	-----	--	---------------------	------------------------	------------------------	--------

DISMINUYE GASTOS 21.250

22	04	999	001	Otros gastos	13.190	6.250	6.940	1
29	04	001		Mobiliario y otros	109.300	15.000	94.300	1

AUMENTA GASTOS 21.250

22	04	004	004	Productos farmacéuticos	-	600	600	2
22	04	014	001	Productos plásticos	3.486	1.050	4.536	2
22	03	999	006	Otros servicios generales	70.063	4.100	74.163	2
22	10	002		Primas y gastos de seguros	15.000	200	15.200	2
22	12	002		Gastos menores	31.000	300	31.300	2
29	03	001		Equipos computacionales y periféricos	5.000	15.000	20.000	2

1 Disminuye Presupuesto para financiar gastos proceso electoral Noviembre 2021

2 Gastos de Programa Proceso electoral presidencial



V° B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

V° B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V° B° DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

V° B° CONTROL

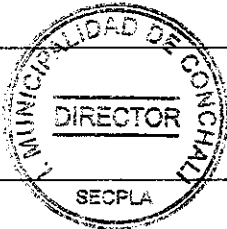
Modificación Presupuestaria N° 19
(M\$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
AUMENTA INGRESOS					149.360			
03	01	002	002	Derechos de aseo Patentes municipales	292.600	9.710	302.310	1
08	99	999	001	Otros ingresos	415.000	19.650	434.650	2
08	02	002	002	Multas TAG	125.000	70.000	195.000	3
08	02	006		RMNP-otros municipalidades	220.000	50.000	270.000	4

DISMINUYE GASTOS					6.940			
22	04	999	001	Otros gastos	6.940	6.940	-	5

AUMENTA GASTOS					156.300			
22	01	001	001	Alimentos Actividad Municipal	500	10.000	10.500	8
22	08	999	006	Otros servicios generales	74.163	3.700	77.863	6
22	12	002		Gastos Menores	31.000	5.000	36.000	7
22	12	005	002	Derechos y Tasas	520	17.600	18.120	2
24	03	092	001	Multas TAG	166.691	70.000	236.691	3
24	03	100		A otras municipalidades	222.740	50.000	272.740	4

- 1 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, financia gastos de nota 7 y 9 correspondiente al Día del Funcionario.
- 2 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, correspondiente a remate de vehículos aparcados en Custodia Custodia Metropolitana, pago aplicado a través de cuenta 2212005002
- 3 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, más proyección a diciembre. Recursos a transferir al FCM a través de cuenta 24.03.092.001
- 4 Aumenta presupuesto por mayores ingresos a la fecha, más proyección a diciembre de multas de otros municipios gasto aplicado a través de cuenta 24.03.100
- 5 Disminuye presupuesto para financiar gasto de notas 7 y 9 Día del Funcionario
- 6 Aumenta presupuesto para celebración Día del Funcionario, contempla MM\$ 2 por utilización de instalaciones del recinto de donde se desarrollará la actividad y MM\$ 1,7 por servicio de transporte del personal al lugar de la actividad.
- 7 Aumenta presupuesto para financiar las cajas chicas para gastos menores que, por su naturaleza deben efectuar las distintas Unidades Municipales autorizadas.
- 8 Aumenta presupuesto para financiar alimentación para celebración del "Día del Funcionario"



Vº Bº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Vº Bº SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Vº Bº DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Vº Bº CONTROL

**CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE CONCHALÍ AÑO 2021"**

La celebración se realizará el día viernes 29 de octubre 2021, desde las 08:30 a las 19:00 horas. Con un servicio de alimentación para 400 funcionarios con desayuno, almuerzo y once, dicho servicio se adquirirá a través de licitación pública. Además se complementara con una serie de actividades recreativas en el recinto el cual debe contemplar piscinas, canchas de futbol, tenis, juegos de mesas, música envasada y DJ.

Así mismo la premiación por años de servicios de nuestros funcionarios. Cabe señalar que el traslado de los funcionarios será desde calle La Palma a las 08:30 horas. Y para el regreso se contemplan buses de regreso desde las 16:30(2 buses) ,17:30(2 buses) y a las 19:00 horas (dos buses).

Requisitos

- a) Se requiere recinto con las siguientes características:
 - Ubicado en el sector costero de la V Región de Valparaíso que cuente con capacidad exclusiva para 400 personas con amplios salones para la atención de funcionarios y que incluya espacios de recreación, vegetación, piscina, áreas verdes, centro de juegos y cancha de futbol, tenis y todo bajo las medidas de protección por COVID 19.
- b) Debe contar con música envasada y DJ.
- c) Debe contar con estacionamiento tanto para los buses de traslado, como los vehículos particulares.
- d) Debe contar con Servicio de Banquetearía completo, incluyendo mesas, sillas mantelería menaje, cristalería, cubiertos y personal de servicio de atención
- e) El traslado de buses será desde edificio Consistorial (costado Av. La Palma) al recinto adjudicado, Ida y Vuelta y debe contar con 6 Buses con capacidad de 44 pasajeros cada uno, incluyendo baño, aire acondicionado y todas las medidas de seguridad que establece la Ley de Tránsito para viajes interregionales.
- f)

REQUERIMIENTOS	MONTO APROXIMADO	CUENTA A IMPUTAR
Alimentos Actividad Municipal	10.000.000	2201001001
Otros Servicios Generales (Utilización de instalaciones del recinto donde se desarrollara la actividad y servicio de Transporte para el personal)	3.700.000	2208999006
TOTAL	\$13.700.000	

El monto total aproximado de la actividad asciende a la suma de \$13.700.000

María Teresa Arrocel R.
Administradora Municipal

CERTIFICADO N° 34/2021

Conchalí, octubre 6 de 2021

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que respecto de las cuentas de Ingresos Presupuestarios incorporadas en las Modificaciones Presupuestarias N° 17 y 19 que será presentada en Sesión de Concejo Municipal del jueves 7 de octubre del año en curso, presentan la siguiente situación a esta fecha:

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Acumulado M\$	Mayores Ingresos a la fecha M\$	Notas
03.01.002.001.001	Aseo en Impuesto Territorial	60.000	73.874	13.874	1
03.01.002.002	Aseo en Patentes Municipales	292.600	311.558	18.958	2
03.01.003.001	Urbanización y construcción	180.400	189.299	8.899	2
08.02.002.002	Multas TAG	125.000	168.245	43.245	3
08.02.006	RMNP-Otras Municipalidades	220.000	258.867	38.867	4
08.99.999.001	Otros Ingresos	415.000	34.676	-380.324	5

Notas:

1. Mayor ingreso a la fecha de M\$ 13.874, más remesas de acuerdo a Programa de caja de la SUBDERE por M\$ 18.074, suman mayores ingresos ascendentes a M\$ 31.948.
2. Mayores ingresos efectivos a esta fecha
3. Mayor ingreso a la fecha de M\$ 43.245, más proyección a diciembre de M\$ 26.755
4. Ingreso efectivo a esta fecha de M\$ 38.867 más proyección a diciembre de M\$ 11.133
5. De acuerdo a Informe N° 631/20 de la CGR, se efectuó aumento para efectuar ajuste a cuenta Banco Estado por M\$ 355.000. Si bien el presupuesto no ha sido superado por mayores ingresos, en esta cuenta se imputó el ingreso del remate de vehículos retirados de circulación en la concesionaria Custodia Metropolitana.

Patricio Saavedra Muñoz
Director de Administración y Finanzas (S)